SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUIANTIA No. SA-MC-DT-VAL-005-2024

OBJETO:

"ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA".

FECHA:
22 de julio de 2024

1. OBJETO

El Instituto Nacional de Vías mediante Resolución de Apertura 064 del 26 de junio de 2024, ordenó la apertura del proceso de contratación de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DT-VAL-005-2024, que tiene como objeto "***ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA",*** de la siguiente manera:

1.2 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CUADRO No. 1

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA	Hasta 31/12/2024 y/o hasta agotar recursos	$765.000.000,00	RED TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 135024 del 29 de mayo del 2024, por valor de $765.000.000,00

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto tiene previsto que el valor de las obras objeto del presente proceso de selección, asciende a **SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES M/CTE ($765.000.000,00)** tal como se discrimina en el Formulario No. 1.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial establecido en el Formulario No. 1, de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA.**

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** realizado en el SECOP II el día 12 de julio de 2024, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACION
1	JORGE EIVAR TULCAN LOSADA	9.521.002
2	CESAR ANTONIO PADRON TORRES	78.032.075
3	CONSORCIO LANDA	

3. METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con el numeral el pliego de condiciones, las propuestas se sometieron a la evaluación en los siguientes aspectos:

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA: REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	
OFERTA ECONÓMICA	Máximo 59,75puntos
FACTOR DE CALIDAD	Máximo 20 puntos
APOYO A LA INDISTRIA NACIONAL	Máximo 20 puntos
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Máximo 0,25 puntos
MIPYME	Máximo 0,25 puntos

4. REQUISITOS HABILITANTES

4.1 ANÁLISIS JURÍDICO

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

- **PROPONENTE No.1: JORGE EIVAR TULCAN LOSADA**

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta acorde a modelo suministrado	**X**		- Firmada por el proponente persona natural - JORGE EIVAR TULCAN LOSADA - Calidad de Ingeniero en Transporte y Vías. - Vigencia: Con Certificado Vigencia 27 mayo 2024.
Autorización para contratar	**N/A**		
Manifestación de interés			- El proponente está relacionado en la lista de interesados y fue seleccionado en el sorteo que

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
			se realizó entre quienes manifestaron interés conforme el pliego de condiciones.
Documento de conformación del consorcio o unión temporal acorde a modelo suministrado y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones. (En caso de que aplique)	**N/A**		
Documento para acreditar existencia y representación legal de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.	**N/A**		
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme con fecha de expedición no superior a los 30 días de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.	**X**		- **Persona natural:** Inscripción:18/04/2011 Renovación:22/03/2024 Domicilio: Pereira (R).
Garantía de seriedad de la propuesta de conformidad con el pliego de condiciones.	**X**		- Póliza: Cumple. Póliza No. CHU-100025076 Exp. 09/07/2024. Vigencia: desde 12/07/2024 hasta 12/10/2024 Amparos: seriedad de la oferta - Cumple. Valor: $76.500.000 -Cumple.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales acorde a modelos suministrados y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.	**X**		Aporta certificado de afiliación en salud y pensiones de SALUDTOTAL y COLPENSIONES, respectivamente; ambos de fecha 2 de julio de 2024.
Cédula de ciudadanía proponente individual persona natural, el representante legal del proponente individual persona jurídica, el representante legal de la estructura plural y las personas naturales integrantes de la estructura plural deberán aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte de conformidad con el pliego de condiciones.	**X**		- Se aportó cédula de ciudadanía del proponente persona natural – señor JORGE EIVAR TULCAN LOSADA:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada de conformidad con el pliego de condiciones. (En caso de que aplique)	**N/A**		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	**X**		- No registra antecedentes. Verificación 17 de julio de 2024.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría general de la nación.	**X**		- No registra antecedentes. Verificación 18 de julio de 2024.
RNMC (Verificado por la Entidad)	**X**		- No registra antecedentes. Verificación 17 de julio de 2024.
certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	**X**		- No registra antecedentes. Verificación 17 de julio de 2024.
Formato Acreditación MIPYMES	**X**		- Se aporta formato suscrito por el proponente y la Contadora Pública.

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS JURÍDICOS			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**MOTIVO-OBSERVACIÓN**
JORGE EIVAR TULCAN LOSADA CC. 9.521.002	**X**		

➢ **PROPONENTE No.2: CESAR ANTONIO PADRON TORRES**

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta acorde a modelo suministrado	**X**		- Firmada por el proponente persona natural - CÉSAR ANTONIO PADRÓN TORRES Calidad de Ingeniero Civil. - Vigencia: Con Certificado Vigencia 20 de junio 2024.
Autorización para contratar	**N/A**		
Manifestación de interés			- El proponente está relacionado en la lista de interesados y fue seleccionado en el sorteo que se realizó entre quienes manifestaron interés conforme el pliego de condiciones.
Documento de conformación del consorcio o unión temporal acorde a modelo suministrado y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones. (En caso de que aplique)	**N/A**		
Documento para acreditar existencia y representación legal de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.	**N/A**		
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme con fecha de expedición no superior a los 30 días de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.	**X**		- **Persona natural:** Inscripción:29/04/2013 Renovación:22/04/2024 Domicilio: Cereté (C).
Garantía de seriedad de la propuesta de conformidad con el pliego de condiciones.	**X**		- Póliza: Cumple. Póliza No. 96-44-101190620 Exp. 08/07/2024. Vigencia: desde 12/07/2024 hasta 12/11/2024 Amparos: seriedad de la oferta - Cumple. Valor: $76.500.000 -Cumple.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales acorde a modelos suministrados y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.	**X**		Aporta certificado de afiliación en salud y pensiones de MUTUAL SER EPS y COLPENSIONES, respectivamente; ambos de fecha 20 de junio de 2024.
Cédula de ciudadanía proponente individual persona natural, el representante legal del proponente individual persona jurídica, el representante legal de la	**X**		- Se aportó cédula de ciudadanía del proponente persona natural – señor CÉSAR ANTONIO PADRÓN TORRES.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
estructura plural y las personas naturales integrantes de la estructura plural deberán aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte de conformidad con el pliego de condiciones.			
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada de conformidad con el pliego de condiciones. (En caso de que aplique)	**N/A**		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	**X**		- No registra antecedentes. Verificación 18 de julio de 2024.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría general de la nación.	**X**		- No registra antecedentes. Verificación 18 de julio de 2024.
RNMC (Verificado por la Entidad)	**X**		- No registra antecedentes. Verificación 18 de julio de 2024.
certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	**X**		- No registra antecedentes. Verificación 18 de julio de 2024.
Formato Acreditación MIPYMES	**X**		- Se aporta formato suscrito por el proponente y el Contador Público.

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS JURÍDICOS			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**MOTIVO-OBSERVACIÓN**
CÉSAR ANTONIO PADRÓN TORRES CC. 78.032.075	**X**		

➢ **PROPONENTE No. 3: CONSORCIO LANDA**

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta acorde a modelo suministrado		**x**	- Firmada por el RL del Consorcio - Jaime Eduardo Gutiérrez Ocampo. Sin embargo, no se acreditó su calidad de Ingeniero ni se aportó el aval de un profesional de la Ingeniería.
Autorización para contratar	**x**		Según Certificado de Existencia y Representación Legal de R INGENIERÍA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS de la Cámara de Comercio de Bogotá fechado 9 de julio de 2024: "*son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes… 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social*". Según certificado de Existencia y Representación Legal de PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE SAS de la Cámara de Comercio de Bogotá fechado 8 de julio de 2024: "*la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre*."
Manifestación de interés			- El proponente está relacionado en la lista de interesados y fue seleccionado en el sorteo que se realizó entre quienes manifestaron interés conforme el pliego de condiciones.
Documento de conformación del consorcio o unión temporal acorde a modelo suministrado y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones. (En caso de que aplique)	**X**		Se allegó formato 2 y 2A de conformación de consorcio: -. R INGENIERÍA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS (50%) -. PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE SAS (50%)
Documento para acreditar existencia y representación legal de conformidad con lo señalado en el pliego de	**N/A**		Se aportó Certificado de Existencia y Representación Legal de R INGENIERÍA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS de la Cámara de Comercio de Bogotá fechado 9 de julio de 2024.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
condiciones.			Se aportó certificado de Existencia y Representación Legal de PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE SAS de la Cámara de Comercio de Bogotá fechado 8 de julio de 2024
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme con fecha de expedición no superior a los 30 días de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.	**X**		R INGENIERÍA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS presentó certificado de RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 2 de julio de 2024, en la que se observa fecha de inscripción 2024/06/12. PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE SAS presentó certificado de RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 2 de julio de 2024, en la que se observa fecha de inscripción: 2017/06/21 y fecha de última renovación: 2024/04/03.
Garantía de seriedad de la propuesta de conformidad con el pliego de condiciones.	**X**		- Póliza: Cumple. Póliza No. 360-47-994000031972 Exp. 08/07/2024. Vigencia: desde 12/07/2024 hasta 17/10/2024 Amparos: seriedad de la oferta - Cumple. Valor: $76.500.000 -Cumple. También se indica la participación del Consorcio así: -. R INGENIERÍA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS (50%) -. PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE SAS (50%)
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales acorde a modelos suministrados y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.		**x**	Si bien se aportó formato 6 "*pagos de seguridad social y aportes legales*" de la empresa PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE SAS; hizo falta allegar dicho formato por parte de la empresa R INGENIERÍA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS.
Cédula de ciudadanía proponente individual persona natural, el representante legal del proponente individual persona jurídica, el representante legal de la estructura plural y las personas naturales integrantes de la estructura	**X**		- Se aportó cédula de ciudadanía de los Representantes Legales de las empresas que conforman el consorcio: -. R INGENIERÍA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS: RL: Robinson Molano Moreno -. PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE SAS: RL: Jaime Eduardo Gutiérrez Ocampo.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
plural deberán aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte de conformidad con el pliego de condiciones.			
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada de conformidad con el pliego de condiciones. (En caso de que aplique)	**N/A**		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	**X**		No registran antecedentes los señores Robinson Molano Moreno, en calidad de RL de R INGENIERÍA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS; ni Jaime Eduardo Gutiérrez Ocampo, en calidad de RL de PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE SAS Verificación 18 de julio de 2024.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría general de la nación.	**X**		No registran antecedentes los señores Robinson Molano Moreno y Jaime Eduardo Gutiérrez Ocampo, ni las empresas R INGENIERÍA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS y PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE SAS Verificación 18 de julio de 2024.
RNMC (Verificado por la Entidad)	**X**		- No registran antecedentes los señores Robinson Molano Moreno, en calidad de RL de R INGENIERÍA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS; ni Jaime Eduardo Gutiérrez Ocampo, en calidad de RL de PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE SAS Verificación 18 de julio de 2024.
certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	**X**		No registran antecedentes los señores Robinson Molano Moreno y Jaime Eduardo Gutiérrez Ocampo, ni las empresas R INGENIERÍA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS y PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE SAS Verificación 18 de julio de 2024.
Formato Acreditación MIPYMES	**X**		- Se aporta formato y certificación suscritos por RL y Contador Público.

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS JURÍDICOS			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**MOTIVO-OBSERVACIÓN**
CONSORCIO LANDA		**x**	-. Si el RL del Consorcio no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un ingeniero, en los términos del numeral 2.1. del pliego de condiciones. -. Se debe aportar formato 6 “pagos de seguridad social y aportes legales” de la empresa R INGENIERÍA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS.

4.2. CAPACIDAD FINANCIERA, CAPITAL DE TRABAJO Y ORGANIZACIONAL

Se evaluó a partir de la información suministrada y de acuerdo con el procedimiento establecido en los pliegos de condiciones en el numeral 3.6, 3.7 y 3.8 del CAPITULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN (Hábil / No Hábil)

En consecuencia:

➢ **PROPONENTE No. 1** JORGE EIVAR TULCAN LOSADA

Teniendo en cuenta que el proponente cumple con los requisitos de capacidad financiera, organizacional y señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación financiera de **HABIL**

➢ **PROPONENTE No. 2** CESAR ANTONIO PADRON TORRES

Teniendo en cuenta que el proponente cumple con los requisitos de capacidad financiera, organizacional y señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación financiera de **HABIL.**

➢ **PROPONENTE No. 3** CONSORCIO LANDA

Teniendo en cuenta que el proponente cumple con los requisitos de capacidad financiera, organizacional y señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación financiera de **HABIL.**

Ver Adjunto Matriz Financiera y Capacidad Residual

4.2 REQUISITOS DE CAPACIDAD RESIDUAL.

Al evaluar cada uno de los factores de Capacidad Residual establecidos en el numeral 3.10 del Pliego de Condiciones de la información contenida en el Formato 5 y los soportes allegados, el comité evaluador encontró lo siguiente:

➢ **PROPONENTE No. 1** JORGE EIVAR TULCAN LOSADA

Teniendo en cuenta que el proponente cumple con los requisitos de capacidad residual señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación financiera de **HABIL**

➢ **PROPONENTE No. 2** CESAR ANTONIO PADRON TORRES

El proponente debe allegar el certificado de antecedentes vigente del contador Ramon Carmelo López Montilla.

Teniendo en cuenta que el proponente no cumple con los requisitos de capacidad residual señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación financiera de **NO HABIL**

➢ **PROPONENTE No. 3** CONSORCIO LANDA.

El proponente debe allegar la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes vigente del contador Gustavo Rubiano Benavides.

Teniendo en cuenta que el proponente no cumple con los requisitos de capacidad residual señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación financiera de **NO HABIL**

Ver Adjunto Matriz Financiara y Capacidad Residual

4.3 ANALISIS TECNICO

DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 –EXPERIENCIA:

De conformidad con el Pliego de Condiciones, los requisitos de experiencia general son:

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS PEATONALES., tal como se menciona en el numeral 1.4 de la matriz 1 de Experiencia.

Experiencia General: *" PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: REMOCIÓN DE DERRUMBES O MOVIMIENTO DE TIERRAS"*

Experiencia Específica: ***"****El valor ejecutado del ítem de remoción de derrumbes de uno de los contratos debe corresponder como mínimo del 37% del Presupuesto Oficial.*

Una vez verificados los documentos aportados por cada proponente de conformidad con el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis técnico de los mismos, se constató que:

➢ **PROPONENTE No. 1** JORGE EIVAR TULCAN LOSADA

Teniendo en cuenta que el proponente cumple con los requisitos de capacidad residual señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación técnica de **HABIL**

➢ **PROPONENTE No. 2** CESAR ANTONIO PADRON TORRES

Teniendo en cuenta que el proponente cumple con los requisitos de capacidad residual señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación técnica de **HABIL**

➢ **PROPONENTE No. 3** CONSORCIO LANDA.

Si bien el proponente aporta el contrato 1106-2020 suscrito con el INVIAS, es necesario que adjunte el acta de entrega y recibo definitivo del mismo, con el fin de validar si cumple con la experiencia especifica.

En consecuencia, el proponente obtiene calificación de **NO HABIL.**

5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

5.1 OFERTA ECONÓMICA

Se verifica la consistencia de las propuestas económicas que fueron registradas en la Plataforma del SECOP II y en el Formulario dispuesto para tal fin, encontrado lo siguiente.

- **PROPONENTE No. 1** JORGE EIVAR TULCAN LOSADA

abreviada de menor cuantía - versión 2

Código	CCE-EICP-FTA-2	Versión	2

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE

"ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA"

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	201.4P		201.4P	DEMOLICIÓN DE ROCAS	m3	60,00	139.431,00	$ 8.365.860,00
	211.1	211-13		REMOCIÓN DE DERRUMBES	m3	30.000,00	8.316,00	$ 249.480.000,00
	600.1.1	600-13		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	900,00	26.704,00	$ 24.033.600,00
	610.1	610-13		RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3	240,00	49.858,00	$ 11.965.920,00
	610.2	610-13		RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	90,00	243.992,00	$ 21.959.280,00
	630.4	630-13		CONCRETO CLASE D: CONCRETO REFORZADO F´C 21MPA, A/C 0.4-0.5, CATEGORIA DE EXPOSICIÓN CO	m3	90,00	816.518,00	$ 73.486.620,00
	630.6	630-13		CONCRETO CLASE F: CONCRETO SIMPLE F´C 14MPA, A/C 0.4-0.5, CATEGORIA DE EXPOSICIÓN CO	m3	15,00	551.747,00	$ 8.276.205,00
	630.7	630-13		CONCRETO CLASE G: CONCRETO CICLOPEO F´C 14 MPA, A/C 0.4-0.5, CATEGORIA DE EXPOSICIÓN CO	m3	60,00	417.076,00	$ 25.024.560,00
	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	kg	5.880,00	8.568,00	$ 50.379.840,00
	673.1.1	673-13		GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	m2	600,00	8.062,00	$ 4.837.200,00
	681.1	681-13		GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO CON ZINC (GALVANIZADO)	m3	144,00	333.150,00	$ 47.973.600,00
	900.3	900-13		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES	m3-km	121.000,00	1.562,00	$ 189.002.000,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 714.784.685,00

PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)	NO MODIFICAR	$ 5.172.948,00
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA		$ 0,00
VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRAS		$ 719.957.633,00
VALOR IVA (OBRA)		$ 5.261.229,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 725.218.862,00

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	20%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	5%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

JORGE E TULCAN L
Proponentre

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones definitivo y verificada la oferta económica se tiene que:

La propuesta económica de JORGE EIVAR TULCAN LOSADA., cumple con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y la asignación de puntaje por este criterio, se realizará en la audiencia de adjudicación.

- **PROPONENTE No. 2** CESAR ANTONIO PADRON TORRES

abreviada de menor cuantía - versión 2

Código	CCE-EICP-FTA-2	Versión	2

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONÓMICA
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE

"ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA"

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	201.4P		201.4P	DEMOLICIÓN DE ROCAS	m3	60,00	152.520,00	$ 9.151.200,00
	211.1	211-13		REMOCIÓN DE DERRUMBES	m3	30.000,00	9.189,00	$ 275.670.000,00
	600.1.1	600-13		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	900,00	29.000,00	$ 26.100.000,00
	610.1	610-13		RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3	240,00	56.000,00	$ 13.440.000,00
	610.2	610-13		RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	90,00	225.000,00	$ 20.250.000,00
	630.4	630-13		CONCRETO CLASE D: CONCRETO REFORZADO F´C 21MPA, A/C 0.4-0.5, CATEGORIA DE EXPOSICIÓN CO	m3	90,00	825.282,00	$ 74.275.380,00
	630.6	630-13		CONCRETO CLASE F: CONCRETO SIMPLE F´C 14MPA, A/C 0.4-0.5, CATEGORIA DE EXPOSICIÓN CO	m3	15,00	560.542,00	$ 8.408.130,00
	630.7	630-13		CONCRETO CLASE G: CONCRETO CICLOPEO F´C 14 MPA, A/C 0.4-0.5, CATEGORIA DE EXPOSICIÓN CO	m3	60,00	423.186,00	$ 25.391.160,00
	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	kg	5.880,00	8.500,00	$ 49.980.000,00
	673.1.1	673-13		GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	m2	600,00	10.000,00	$ 6.000.000,00
	681.1	681-13		GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO CON ZINC (GALVANIZADO)	m3	144,00	303.710,00	$ 43.734.240,00
	900.3	900-13		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES	m3-km	121.000,00	1.200,00	$ 145.200.000,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 697.600.110,00

PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)	NO MODIFICAR	$ 5.172.948,00
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA		
VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRAS		$ 702.773.058,00
VALOR IVA (OBRA)		$ 1.027.130,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 703.800.188,00

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	24%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	5%
	UTILIDAD	U=	1%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

Firma del Proponente o de su Representante Legal

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones definitivo y verificada la oferta económica se tiene que:

La propuesta económica de CESAR ANTONIO PADRON TORRES., cumple con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y la asignación de puntaje por este criterio, se realizará en la audiencia de adjudicación.

- **PROPONENTE No. 3** CONSORCIO LANDA

de menor cuantía - versión 2			
Código	CCE-EICP-FM-2	Version	2

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONOMICA
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE

"ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA"

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	201.4P		201.4P	DEMOLICIÓN DE ROCAS	m3	60,00	146.500,00	$ 8.790.000,00
	211.1	211-13		REMOCIÓN DE DERRUMBES	m3	30.000,00	8.900,00	$ 267.000.000,00
	600.1.1	600-13		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	900,00	28.200,00	$ 25.380.000,00
	610.1	610-13		RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3	240,00	54.500,00	$ 13.080.000,00
	610.2	610-13		RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	90,00	237.700,00	$ 21.393.000,00
	630.4	630-13		CONCRETO CLASE D: CONCRETO REFORZADO F´C 21MPA, A/C 0.4-0.5, CATEGORIA DE EXPOSICIÓN CO	m3	90,00	792.300,00	$ 71.307.000,00
	630.6	630-13		CONCRETO CLASE F: CONCRETO SIMPLE F´C 14MPA, A/C 0.4-0.5, CATEGORIA DE EXPOSICIÓN CO	m3	15,00	538.200,00	$ 8.073.000,00
	630.7	630-13		CONCRETO CLASE G: CONCRETO CICLOPEO F´C 14 MPA, A/C 0.4-0.5, CATEGORIA DE EXPOSICIÓN CO	m3	60,00	406.300,00	$ 24.378.000,00
	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	kg	5.880,00	8.300,00	$ 48.804.000,00
	673.1.1	673-13		GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	m2	600,00	9.800,00	$ 5.880.000,00
	681.1	681-13		GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO CON ZINC (GALVANIZADO)	m3	144,00	322.300,00	$ 46.411.200,00
	900.3	900-13		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES	m3-km	121.000,00	1.520,00	$ 183.920.000,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 724.416.200,00

PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)	NO MODIFICAR	$ 5.172.948,00
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA		$ 0,00
VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRAS		$ 729.589.148,00
VALOR IVA (OBRA)		$ 5.331.613,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 734.920.761,00**

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	ADMINISTRACION	A=	20%
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	IMPREVISTO	I=	5%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

Jaime Eduardo Gutiérrez Ocampo
Representante Legal Consorcio Landa

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones definitivo y verificada la oferta económica se tiene que:

La propuesta económica de CONSORCIO LANDA, cumple con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y la asignación de puntaje por este criterio, se realizará en la audiencia de adjudicación.

5.2 FACTOR DE CALIDAD

Todos los proponentes cumplieron con lo dispuesto en el numeral 4.2 del Pliego de Condiciones para acreditar el Factor de Calidad.

Igualmente, se verificó que ninguno de los proponentes tuviera anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020.

En consecuencia, todos obtienen: 20 PUNTOS.

5.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Todos los proponentes cumplieron con lo dispuesto en el numeral 4.3 del Pliego de Condiciones para acreditar el Apoyo a la Industria Nacional.

En consecuencia, todos obtienen: 20 PUNTOS.

5.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En relación con este criterio de asignación de puntaje se verificó lo siguiente:

➢ **PROPONENTE No. 1** JORGE EIVAR TULCAN LOSADA.

El proponente NO cumple con lo dispuesto en el numeral 4.4 del Pliego de Condiciones para acreditar el Emprendimiento y Empresas de Mujeres. certificado en *FORMATO 12 – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.* En consecuencia, obtiene
0,00 PUNTOS en este criterio.

➢ **PROPONENTE No. 2** CESAR ANTONIO PADRON TORRES

El proponente NO cumple con lo dispuesto en el numeral 4.4 del Pliego de Condiciones para acreditar el Emprendimiento y Empresas de Mujeres. certificado en *FORMATO 12 – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.* En consecuencia, obtiene
0,00 PUNTOS en este criterio.

➢ **PROPONENTE No. 3** CONSORCIO LANDA

El proponente NO cumple con lo dispuesto en el numeral 4.4 del Pliego de Condiciones para acreditar el Emprendimiento y Empresas de Mujeres. certificado en *FORMATO 12 – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.* En consecuencia, obtiene
0,00 PUNTOS en este criterio.

5.5 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

Todos los proponentes cumplieron con lo dispuesto en el numeral 2.5 del pliego de condiciones para acreditar a MiPymes

En consecuencia, todos obtienen: 0,25 PUNTOS

6. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Los proponentes deberán suministrar las aclaraciones, allegar los documentos o subsanar las omisiones referidas a los Requisitos Habilitantes, durante el término preclusivo y perentorio señalado en el Cronograma del proceso, que para el efecto es hasta el día **25 de julio del año 2024.**

Aquellas propuestas que dentro del término anterior previsto no respondan al requerimiento que le haga el INVIAS o no alleguen la documentación de la acreditación del cumplimiento de los Requisitos Habilitantes será **RECHAZADA**.

Si dentro del término establecido en la “cronología del proceso” del pliego de condiciones para la publicación del presente informe de evaluación de las propuestas, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer al Instituto Nacional de Vías a través de la plataforma SECOP II como una observación al informe.

Las aclaraciones y/u observaciones al informe de evaluación deberán ser enviadas por medio del módulo de presentación de observaciones al informe de evaluación; los documentos que sean presentados como subsanables se deberán enviar por medio de mensaje público a través la plataforma SECOP II.

7. RESÚMEN DE LAS PROPUESTAS

HABILIDAD POR PROPONENTE							
CUENTA	PROPUESTA No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	CALIFICACIÓN TECNICA (Hábil / No Hábil)	CALIFICACIÓN DEFINITIVA (Hábil / No Hábil)
1	1	TULCAN L J EIVAR	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	2	CESAR ANTONIO PADRON TORRES	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
3	3	CONSORCIO LANDA	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL

8. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

LUISA HELENA OLIVER HERNANDEZ
Evaluación Jurídica

ALBA JANETH CHAVARRO AMAYA.
Evaluación Financiera

LEIDY VANESSA CASILIMAS PABON
Evaluación Técnica